

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,588

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 3.058, comprensivo de 7.000 dólares moneda nacional nominales en bonos de Caja 4 por 100, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1 de enero de 1948, a favor de doña María Angela Coma Frut, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. Encio.
1.850-O. 1.ª 2-4-950

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 3.059, comprensivo de dólares moneda nacional 18.000, nominales en bonos de Caja 4 por 100, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón 1.º de enero de 1948, a favor de don Isidro Riera Coma, se anuncia al público, para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. Encio.
1.850-1-O. 1.ª 2-4-950

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SEVILLA

El día 14 de abril de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 12, en cuya fecha

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en el garaje Cleag, calle Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 27 de marzo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes Sotelo.

623—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de octubre de 1949, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de dieciséte viviendas protegidas en Camarma de Esteruelas (Madrid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con catorce céntimos (745.478,14), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador, don Adolfo Rodríguez Asensio, en la cantidad de seiscientas sesenta y tres mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (666.475,56), o sea con una baja global de 82.002,58 pesetas.

Madrid, 18 de marzo de 1950.—El Secretario de la Obra, Carlos A. Soler.

622—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Debiendo celebrarse el próximo día 14 de abril, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, número 2, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan por los motivos que también se indican:

297 de 1949, por aprehensión de café, contra Juan Zamarriño y otro, cuyo último domicilio fué en esta capital, Nueva, 24 bajo.

300 de 1949, penicilina, contra Agustín Tarré Riu y otro, en Barcelona, pasaje de la Compañía número 16.

311 de 1949, piedras afilar, contra Pedro María Galparsoro, en Lérida, localidad de Lez, Valle de Arán.

8 de 1950 estilográficas, contra J. Ferrer y Filiberto Estévez Mariño, en Barcelona, Puigadas, 64, e Irún; Wagons-lits, respectivamente.

4 de 1950, medias, contra María Rosario Nancrales, en esta capital, José María Soroa 12, 3.º C.

11 de 1950, impermeables, contra Anita Güell de Colón, en Barcelona, Call, 8, segundo.

83 de 1950, tabaco, contra Tomás Orcaay, en esta capital, calle Sagües, 1, tercero.

15 de 1950, varios géneros, contra Manuel Jiménez, en esta capital, General Arteché, D, 3.º derecha.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculcados que actualmente se hallan en paradero desconocido, significándoles que deberán presentarse por sí o por persona que legalmente les represente en el local, día y hora antes citados, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse, y proponer la práctica de las demás que con vengan a su derecho, pudiendo nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado. Asimismo se les hace presente que de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 28 de marzo de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

641—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Medina Medina.

C'ase de industria: Molino de serrin de corcho.

Situación: Berja.

Producción: 180'000 kilogramos, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 67.

Almería, 23 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
210-O.

PAMPLONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Félix Azcona Jiménez.—Pamplona.

Objeto de la ampliación.—Colocar en suerrería mecánica, situada en Izalzu, una nueva sierra de cinta de 0,90 metros de diámetro.

Producción: Aumentar de 3.000 a 9.000 metros cúbicos de madera en rollo tratada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 7 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. de Aranzada.

208-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Montesinos Gil.

Objeto: Legalización de dos tornos mecánicos instalados en su taller de reparaciones de esta capital (avenida de Cuba, 11).

Capital total: 202.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

207-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Luis López de Carrizosa e Ybarra.

Nombre del representante en Sevilla: Don José López Castañeda, Escritorio de Ybarra y Compañía, paseo del Prado.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta y tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera.

Sevilla, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

619-O.

Nombre del peticionario: Doña María Teresa del Prado O'Neill.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Antonio Lanzón Lledós.—Martínez Montañés, número 25.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 198 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del

día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

620-O.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LA ZONA GADITANA.—TROZO II

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1946 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 12 del próximo mes de abril, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Término municipal de Cádiz

Número de la finca, 1. Propietario, don José Luis Martínez del Cerro y Gómez y Hermanos. Nombre de la finca o paraje, La Laguna.

Sevilla, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, A. Rodríguez Díaz.

640-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio y don Manuel Focifios Vilar.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Hasta 2.200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulla.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Golada (Pontevedra) y Santiso (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan trece

ta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

613-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

No habiéndose formulado reclamación alguna al anuncio a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 48, de 24 de febrero último, y en ejecución de la propuesta de la Sección de Beneficencia de 11 del mismo mes; se anuncia la celebración de concurso para contratar los servicios de suministros de víveres, combustibles, efectos de farmacia, alpargatas y elaboración del pan necesario a los Establecimientos benéficos provinciales durante el actual ejercicio de 1950.

Dichos concursos se celebrarán en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones, formulados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, se insertarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con los tipos por unidad señalados para cada grupo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 1950.—El Presidente, Lorenzo Gallardo Gallardo.—P. S. M., el Secretario accidental, A. González Criado.

619-O.

AYUNTAMIENTOS

M A D R I D

SECRETARÍA

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de 3 de marzo de 1950 se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector de Orden y Clase de la Residencia «Tres Cantos», del Internado femenino «Palacio Valdés», dotada con el haber inicial de 5.700 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados a la Corporación, y con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» correspondiente al día 13 de marzo actual y expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser española, tener cumplida la edad de veinticinco años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se pu-

blique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

e) No haber sido castigada con sanción alguna y estar depurada y admitida sin sanción, en su caso, en otros Organismos.

f) Haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exenta de su prestación.

g) Resguardo de haber satisfecho, en concepto de derechos de examen, treinta pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos acreditativos de los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de marzo de 1950.—El Secretario general, M. Berdejo.

628—O.

ARTESA DE SEGRE (LERIDA)

Acordada por este Ayuntamiento la instrucción de un expediente para poner en claro la pertenencia, linderos y superficie del terreno, que se cree comunal, existente en ambas márgenes del arroyo «El Senil», en toda la extensión que comprende el barranco de dicho nombre desde 150 metros más abajo del puente de la carretera de Lérida a Puigcerdá hasta el límite del término municipal aguas arriba.

Se hace saber: Que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todas las personas naturales o jurídicas que se crean con derecho a la propiedad, usufructo o servidumbre de todo o parte del expresado terreno, se presentarán en este Ayuntamiento por sí o reoresentante legal, y en las horas de oficina, con las escrituras o documentos que acrediten su pretensión; haciendo constar que, pasado dicho plazo, no se admitirán reclamaciones de ninguna clase.

Artesa de Segre, 20 de marzo de 1950.

El Alcalde, Cirilo Castellana.

1.851—O.

MANACOR

SUBASTA

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, y previa la autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia la subasta pública para la enajenación del edificio del antiguo Hospital y Hospicio, de esta ciudad, situado entre las calles del Hospital y del Rey, con un área de metros cuadrados 876.58.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de las once.

La Mesa quedará constituida por el señor Alcalde-Presidente o el Teniente en quien delegue y un Concejal, dando fe del acto un Notario de esta localidad.

El tipo de subasta es el de doscientas ochenta y cuatro mil ochocientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos (284.888,50 pesetas), admitiéndose únicamente las proposiciones que cubran dicho tipo y las mejoras que lo aumentaren.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la licitación.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional que se fija en la cantidad de catorce mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y dos céntimos (14.244,42 pesetas).

El pago en efectivo metálico deberá verificarse en arcas municipales dentro de los diez días siguientes al en que fuera notificada la adjudicación definitiva del remate, entendiéndose éste rescindido, en otro caso, con pérdida del depósito provisional. Por la expresada circunstancia de haberse de hacer el pago al contado, el rematante quedará relevado de la prestación de fianza definitiva.

Los poderes serán bastanteados por cualquier Letrado en ejercicio de esta localidad.

El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el término referido anteriormente.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de que trata el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 sin que haya sido presentada reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del edificio del antiguo Hospital y Hospicio, de esta ciudad, ofrece para la compra de dicha finca urbana la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a cumplir las demás condiciones que en dicho pliego se especifican, el que acepta en todas sus partes.—Manacor, de de 1950.—(Firma.)

Manacor, 23 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).

633—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

De acuerdo con los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de abril, en el domicilio social de la misma, calle de Uria, 13, principal, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que dará cuenta el Consejo de Administración.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, 10 acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Oviedo, 27 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

216—P.

HIDROELECTRICA DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

A partir del primero de abril próximo, se pagará el cupón número 1 de las Obligaciones de esta Compañía, emisión 16 enero de este año, por un importe líquido de pesetas 4.75 por cupón, en los siguientes establecimientos bancarios:

Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco Hispano Americano.

Bilbao: Banco Español de Crédito.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Secretario.

1.912—P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia la puesta en circulación y suscripción pública de 30.000 acciones preferentes al 6 por 100 acumulativo, de 1.000 pesetas nominales cada una, al tipo de 105 por 100, o sea 1.050 pesetas por acción, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del primero de abril próximo.

La suscripción se efectuará por mediación de Banco Español de Crédito, Banco Hispano Colonial, Banco Central, Banco Garriga Nogués, Soler y Torrá Hermanos y Banca Mas Sardá, de Barcelona, y estará abierta durante un plazo de quince días como mínimo, a contar de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 1950.

1.880-P.

y 2.ª 2-4-950

EMPRESTITO DE CONVERSION DEL ESTADO AUSTRIACO

Garantizado 1934/1959

En el sorteo celebrado el día 24 del actual en nuestras oficinas centrales, en presencia del Notario don Jose Luis Díez Pastor, para la amortización de las Obligaciones, emisión española, que corresponden ser reembolsadas en el año 1950, conforme a las condiciones de emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

SERIE A	
271/80	4.271/80
611/20	4.281/90
641/50	4.301/70
1.011/20	4.371/80
1.701/10	5.191/200
1.971/80	5.231/40
2.081/90	5.241/50
2.681/90	5.351/60
2.741/50	5.391/400
3.171/80	5.521/30
3.531/40	6.271/80
3.911/20	6.381/90
4.161/70	6.531/40

SERIE B	
26	363
27	368
75	376
157	382
165	384
171	402
175	501
206	563
224	572
226	665
237	691
243	736
272	746
277	786
293	792
322	802
324	805
361	832

SERIE C	
20	181
34	204
89	241
101	273
102	298
108	301
110	311
145	355
165	365
175	373

SERIE D	
40	54
45	61

Las Obligaciones citadas dejaran de percibir intereses desde el día primero de junio próximo, y a partir de esa misma fecha se reembolsará su importe, con deducción de impuestos, en las Oficinas

Centrales de este Banco, todos los días laborables, en las horas de Caja, contra entrega de los títulos, que deben llevar unidos los cupones número 32, de vencimiento de 1.º diciembre de 1950, al número 30, de vencimiento 1.º de diciembre de 1959.

Si al presentarse al cobro faltare alguna de las Obligaciones mencionadas uno o varios de los citados cupones, será descontado su importe al efectuar el pago del principal.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Agente financiero, Banco Español de Crédito.

1.841—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número once, con fecha veinte del actual, se ha prevenido, a solicitud de don Manuel González Ralero, el juicio voluntario de testamentaria de su esposa, doña Florentina Barbero Andahuz, habiéndose acordado también la intervención del caudal de la causante, señalándose para la práctica de esta diligencia en el domicilio que fué de la misma, calle de Ruiz de Alarcón, número catorce, de esta capital, el día doce de abril próximo a las cuatro y cuarto de su tarde.

Y por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita al hermano y heredero de la causante, don Francisco Barbero Andahuz, cuyo domicilio se desconoce, para el expresado juicio y señalamiento hecho para la práctica de la diligencia de intervención del caudal, previniéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Secretario, Calixto González.

1.883—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el Banco Urquijo contra la Compañía Anónima de Minas Ibéricas, S. A., sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicha entidad deudora, consistentes en:

Un generador de ondas ultrasónicas, marca General Electric CO (Londres). Una máquina de flotación de minerales, tipo laboratorio, marca Fagergren, de la Western Machinery Co. Cyanamid Products N. Y. EE. UU. Una bomba de vacío y compresión, eléctrica, de tipo laboratorio, marca W. Edwards & Co., Londres. Un detector de radioactividad de la Geophysical Instruments Co., Arlington Vig. EE. UU. Un molino de bolas, de laboratorio, con cilindros de fundición y porcelana, con reductor para motor eléctrico, de la Denver Equipment Co., Denver (Colorado), EE. UU. Un filtro-prensa de minerales con su dotación de filtros de papel, fabricados por la misma anterior. Un microscopio de 200 aumentos, Britex Minor, de la Griffin & Talock Ltd., Londres. Una estación eléctrica para minerales, con termómetro y regulador, de la misma casa an-

terior. Y una furgoneta tipo llamado «rubia», marca Willys Overland, matrícula M-82186.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de doscientas veintitrés mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 27 de abril próximo a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1950. El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.881—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia, núm. 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda pende expediente promovido por don José Manuel Ledesma Ramos, mayor de edad y de esta vecindad, en el que se ha hecho constar por el demandante que es hermano de don Ramiro Ledesma Ramos, caído por Dios y por España en 29 de octubre de 1936, siendo fusilado en el pueblo de Aravaca, y que el citado señor es conocido como fundador de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., habiendo sido condecorado con la Palma de Plata y deseando que los hijos del accionante, así como el mismo, puedan perpetuar el apellido Ledesma Ramos, solicita la unión de los mismos formando uno sólo.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean con derecho a formular oposición a la petición deducida lo hagan ante este Juzgado en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a cuyo fin se expide con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cincuenta. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.842—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don Federico Fontela, en nombre de doña Josefa Bravo Ballesteros, como representante legal de su menor hija Rosa María Bravo Ballesteros, contra el Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia y desconocidos herederos de don Francisco Gómez Alcalá, sobre reconocimiento de hija natural, y por providencia de esta fecha y por no haber comparecido los demandados desconocidos dentro del término del emplazamiento, se hace a los mismos un segundo emplazamiento por término de cinco días, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado en expresados autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados desconocidos herederos de don Francisco Gómez Alcalá a los fines acordados, por término de cinco días improrrogables, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

Madrid, 23 de marzo de 1950.—El Secretario, José M.º López-Orozco.

827—O.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictado en el expediente instado por doña Gabina Pérez Martínez para la declaración de ausencia legal de su esposo, don Torcuato Pérez Castaño, natural de Camies, hijo de Juan-Antonio y de Josefa, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Serón (Almería), haciendo más de treinta años que se marchó, según dijo, a América, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias; por el presente edicto se hace pública la vertencia de aquel expediente, y al propio tiempo se cita, llama y emplaza al don Torcuato Pérez Castaño, y caso de haber fallecido a sus sucesores, y también a las personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquel ausente, y a las que se hallen interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, a fin de ser oídas, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 16 de febrero de 1950.—El Secretario, Ernesto Pascual, of. 475-O. y 2.º 2-4-950

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Rodríguez Badás, vecino que fué de Perelra, de dicho Bande.

Bande, 11 de enero de 1950.—El Secretario judicial, C. Álvarez Gómez.

1.880-A. J.

1.º 2-4-950

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número ciento cincuenta del año actual instado por don Joaquín de Cárdenas y Abanera, representado por el Procurador don Ramón Galán Calvillo, contra don Luis Martín Mortis y doña Ana García, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo derecha de la casa número ocho de la calle Manuel Fernández y González, de esta capital, se ha acordado por proveído de esta fecha conferir traslado de la demanda a los demandados y emplazarlos por edictos, por lo que se refiere al demandado, don Luis Martín Mortis, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que en el término de seis días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, se presente en los autos y conteste a la demanda por escrito ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si dejara de efectuarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, en días laborables y horas de oficina.

Y para que así conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, doy el presente en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta.—Por su mandato, el Secretario, Benjamin Caro.

1.892—A. J.